

ACTA Nº 2 MESA DE CONTRATACIÓN.

Fecha: 27 de febrero de 2025

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO MARÍTIMO REGULAR DE VIAJEROS PERTENECIENTE AL CONSORCIO METROPOLITANO DE TRANSPORTES DE LA BAHÍA DE CÁDIZ.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: CONTR-2024 763970

TÍTULO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO MARÍTIMO REGULAR DE VIAJEROS PERTENECIENTE AL CONSORCIO METROPOLITANO DE TRANSPORTES DE LA BAHÍA DE CÁDIZ.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO, PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS A TRAVÉS DE SIREC.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 6.650.500 euros.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 8.638.500 euros.

En la sala de Juntas del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, a jueves 27 de febrero de 2025, a las 11.00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, designados por Resolución de Gerencia número 9/2025, 49/2025 y 58/2025, y compareciendo la Presidenta D^a. Verónica Marín Carmona, los vocales D. Daniel Carrasco Cantero y el vocal que tiene asignado las funciones de asesoramiento jurídico, D. Antonio Aragón García y la secretaria de la mesa D^a.Eva M^a. Fernández López, y mediante medios telemáticos, el vocal representante de la Intervención, D. Alejandro Martínez Rodríguez.

Presidencia

- D^a. Verónica Marín Carmona, Directora de Servicios Generales Acctal del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Secretaría

- D^a Eva M^a Fernández López, Técnico Económico del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Vocales

- D. Alejandro Martínez Rodríguez, Interventor Provincial.
- D. Antonio Aragón García, Secretario General del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, que tiene las atribuciones de asesoramiento jurídico (Resolución de Gerencia nº 9/2025, 49/2025 y 58/2025).
- D. Daniel Carrasco Cantero, Técnico en Transportes, del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EVA MARIA FERNANDEZ LOPEZ	12/03/2025	
	VERONICA MARIN CARMON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmB8EWP8ZDGGMPFEFW56Y6EAXUV	PÁG. 1/2	

-Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 24 de febrero de 2025.

Una vez constituida válidamente la mesa, se aborda el primer punto del orden del día de la sesión, que es la aprobación del acta del día 24.2.2025, que es aprobada por unanimidad y se procederá a su publicación en el perfil de contratante.

- Apertura de la documentación presentada por los licitadores, en el plazo de subsanación/ aclaración concedido, según lo estipulado punto 10.3 del PCAP.

A continuación, procede a consultar la plataforma Sirec, donde consta presentada documentación referente a las empresas presentadas con compromiso de UTE, Secorbus S.L. (CIF B81048100) y Socibus S.A.(A80098734), con motivo de la subsanación/ aclaración solicitada . Se apertura la documentación presentada, y una vez analizada por los miembros de la mesa se considera correcta.

-Análisis de la documentación recibida, y admisión o no de licitadores.

De acuerdo a lo anterior, los miembros de la mesa acuerdan admitir la subsanación/aclaraciones presentadas por las dos empresas, y en consecuencia se acuerda la admisión UTE, Secorbus S.L. (CIF B81048100) y Socibus S.A.(A80098734),

-Apertura sobre electrónico nº2, documentación correspondientes a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, y remisión a la Comisión Técnica designada para su valoración, punto 10.4 del PCAP.

Acto seguido, se realiza la apertura sobre electrónico nº2, a través de SIREC, todo en cumplimiento de lo estipulado en el Punto 10.4 PCAP, y presentan una Memoria Técnica, según lo especificado al respecto en el PCAP.

Por último, se da traslado de la documentación que en ellos consta a la Comisión Técnica (publicada en el Perfil del contratante Resolución 10/2025), designada para la emisión del informe técnico correspondiente a los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor que deberá ser elevado a esta mesa.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo estipulado en la LCSP, y demás normativa de aplicación se extiende la presente acta, que se firma en Cádiz a la fecha de la firma.

PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

2

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EVA MARIA FERNANDEZ LOPEZ VERONICA MARIN CARMON	12/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmB8EWP8ZDGGMPFEFW56Y6EAXUV	PÁG. 2/2	